



DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA

Es el órgano de línea encargado de formular, promover y difundir lineamientos de política, estrategias y planes; referidos al desarrollo de la construcción de infraestructura que permitan contribuir al desarrollo del país. Está a cargo de un Director y cumple con las siguientes funciones:

- a) Formulación de lineamientos de política, estrategias y planes para el desarrollo de la actividad de la construcción de infraestructura.
- b) Realizar las acciones necesarias para apoyar y promover la industrialización de la construcción de infraestructura.
- c) Promover proyectos pilotos con sistemas no convencionales, orientados a la industria de la construcción de infraestructura.
- d) Realizar las acciones necesarias para promover la participación del sector privado en la construcción de infraestructura.
- e) Coordinar con los demás órganos del Sector, así como con los gobiernos regionales y locales, las acciones necesarias para el mejor desarrollo de los temas bajo su ámbito y la ejecución de la política nacional de construcción de infraestructura.
- f) Difundir la normativa y estudios referidos a la construcción de infraestructura.
- g) Promover, coordinar y formular programas de asistencia técnica para las autoridades e instituciones.
- h) Las demás funciones que le asigne la Dirección Nacional en materia de su competencia.

La Dirección de Gestión y Promoción se encuentra conformada por los siguientes equipos de trabajo:

- ⌚ Estrategias y Políticas
- ⌚ Inversiones y Sistemas
- ⌚ Gestión de la Infraestructura